



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-54-2022
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA AVANZADO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **8 de noviembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-54-2022 Suministro e instalación de sistema avanzado de gestión de tránsito**, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Comunicación Vial, S.A. de C.V.
Semex, S.A. de C.V.



(Handwritten signatures in blue ink)



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Semex, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

De acuerdo con los apartados 5.1 y 7.1 incisos a. y d. de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Comunicación Vial, S.A. de C.V., debido a que la persona Alejandro Facio Jiménez que asiste a nombre de éste, no da cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación, por lo que continua en la presente junta en carácter de oyente.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **14 de noviembre de 2022** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del proyecto objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A, 1B y 1C**.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEMEX, S.A. DE C.V.

1. Bases, página 17. Sobre de Propuesta Económica. Inciso b. Garantía de Seriedad de Propuesta: Dice, La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado, de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.". Se le solicita a la Convocante sea aceptada una fianza expedida por una institución autorizada por un importe del 5% del monto total de la oferta en sustitución del cheque certificado o de caja.

RESPUESTA

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.





2. Bases, página 17. Sobre de Propuesta Económica. Inciso b. Garantía de Seriedad de Propuesta: Dice, Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Para los Proyectos de Adquisiciones los porcentajes manejados son del 10%, le solicitamos a la Convocante si se puede ajustar el porcentaje al 10% o bien considerar el porcentaje, ya que se considera un valor alto.

RESPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el proveedor adjudicado para garantizar el fiel cumplimiento del contrato deberá presentar una fianza por el 30% del monto total contratado a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

3. Bases, página 5. Información Específica del Suministro e Instalación. Numeral 1.2: Dice, Entregar puesta en marcha el día 20 de diciembre del 2022. Dicho plazo podrá extenderse a solicitud del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, dependiendo del flujo vehicular en las que se realizará el suministro e instalación. ¿Se le solicita a la convocante especificar a detalle este rubro o definir el plazo máximo que se puede extender el tiempo de implementación?

RESPUESTA

Con relación a lo requerido en el apartado 1.2 de las bases de este procedimiento licitatorio, se informa a los licitantes que, la ampliación del plazo será con base en el aforo vehicular que se este presentando, derivado de la afluencia de visitantes para la Capital del Estado, ya que se priorizará el bienestar de los vacacionistas y de la ciudadanía que permitan hacer un recorrido adecuado a las distintas zonas de la capital. Dicha conclusión del plazo de instalación no podrá ser superior a más de 6 meses de la fecha estipulada en bases.

4. Anexo 1A, página 11. Centro de Control y Operación de la Movilidad. Párrafo 5: Dice, El licitante deberá considerar en su propuesta el suministro de todo el equipamiento necesario para tal fin según su solución informática, incluyendo su debida instalación y puesto a punto. Se le solicita a la Convocante, Confirmar si es necesario incluir equipo informático como servidores, estaciones de trabajo ya que en el Anexo 1C Catalogo de Conceptos no hay una partida referente a este tipo de equipos.





RESPUESTA

Los licitantes deberán incluir en sus propuestas técnica y económica todo el equipo informático necesario para la implementación, puesta en marcha y correcto funcionamiento del sistema avanzado de gestión de tránsito.

5. Anexo 1A, página 12. Centro de Control y Operación de la Movilidad. Párrafo 7: Dice, El licitante deberá considerar que el mobiliario esté diseñado para los fines del proyecto, para lo cual se deberá presentar una propuesta de distribución de los espacios para las personas que operan directamente 24/7/365 en el centro de operaciones. Se le solicita a la Convocante, Confirmar si es necesario incluir el suministro de mobiliario ya que en el Anexo 1C Catalogo de Conceptos no hay una partida referente a este concepto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán incluir en sus propuestas técnica y económica la estación de monitoreo que permita dar seguimiento al sistema avanzado de gestión de tránsito.

6. Bases, página 42. Anexo 1C. N°17: Dice, Adecuaciones necesarias para la puesta en marcha. Se le solicita a la Convocante confirmar que las adecuaciones solicitadas en el N°17 son las especificaciones incluidas en la E.P.10 Obras Complementarias.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:47 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comunicación Vial, S.A. de C.V. Oyente	Alejandro Facio Jiménez	
Semex, S.A. de C.V.	Adrián Galván González	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-54-2022.

